


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 OCT 2016

Expediente N° 6582/15.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura COMERCIALIZACIÓN I (4° año) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. Irene Cecilia MINTZER en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 268/16, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 270/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 13 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Irene Cecilia MINTZER, DNI N° 21.310.413, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura COMERCIALIZACIÓN I (4 año) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y de su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará a la partida individual vacante de la Planta de Personal Docente de la citada Facultad, mediante Art 2° de la Resolución CS N° 232/15.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal, docente mencionada y Sede Sur. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA